

INFORME DE SECRETARÍA. Informo a la señora Jueza que el perito presentó el dictamen encomendado. De otro lado, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remitió el certificado de tradición donde consta la inscripción de la demanda.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

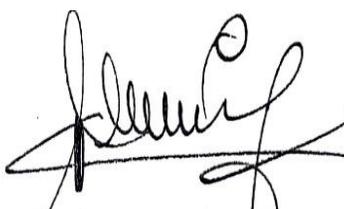
DEMANDANTE:	AGUAS DE MANIZALES S.A.
DEMANDADO:	JOSÉ FERNANDO BOTERO SANCHEZ
PROCESO:	SERVIDUMBRE
RADICACIÓN:	170014003007-2020-00357-00

El dictamen presentado por el perito designado conforme se solicitó en diligencia realizada el día 25 de enero de 2021, se incorpora al proceso y se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales pertinentes.

Así mismo se incorpora el certificado de tradición correspondiente al predio objeto de este proceso, donde consta la inscripción de la demanda.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0022

Fecha: febrero 17 de 2021

Secretaria _____